BOLETIN & OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: UZD ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

e 1937. gado del tía Val-

ienestr

10, Abo

Incauts-

Comisión la el di le acordo los crédi

cazón so

do Raf

d roq

a respon

articol

de ener

ancias d

ión en

- extin

n Sevil

Camin

USUG

Rodrigo

imera la Pamploi

ece de l

testato

áin Beal

ayor, hi

ca, de 5 afaela Un

Vicita 62

te su mi

mianos (

cenio Ilu

ama a

nejor de

en el Jo

cia dent

cuatro

tos trein

=El Ju

rlos Mar retario,

TAL

Martin

-II A

Lunes 13 de diciembre de 1937

Núm. 419

SUMARIO

SOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 429. — Modificando el artículo 39 del Real decreto de 1.º de junio de 1911, orgánico de los Secretarios judiciales. — Pág. 4787.

Decreto núm. 430.—Constituyendo la Delegación de la Junta Técnica del Estado para las minas de carbón de Asturias.—Pág. 4787.

Decreto nám. 431.—Disponiendo que la correspondencia postal que se curse en el interior de la zona liberada desde el día 22 de diciembre corriente al 3 de enero próximo, llevará una sobretasa de 0'10 pesetas. Págs. 4787 y 4788.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Ciden — Designando la Delegación de la Junta Técnica del Estado para las minas de carbón en Asturias. — Pág. 4788.

COMISION OF INDUSTRIA, Y COMERCIO

T ABASTOS : : : : : : : :

Orden — Separando definitivamente del servicio a D. Onoséfiro Fernández de la Mata, del Cuerpo de Auxiliares especializados de Comercio.—Pág. 4788.

COMISION DE CULTURA Y ENSERANZA

Orden.—Nombrando para el cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio de Córdoba al Profeso Inumerario de la misma, D. Manuel Blanco Cantarero.—Pág. 4788.

Orden — Confirmando en el cargo, con traslado, a doña Concepción Kuiz García, Profesora de la Escuela Normal de Cáceres, —Pág. 4789.

Orden. — Separando definitivamente del servicio a D. Luis Fernández Bravo, Auxiliar temporal y Médico de guardia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. — Pág. 4789.

Orden.—Idem idem a D. José María de la Peña y de la Cámara, Auxiliar temporal de la Universidad de Sevilla.—Pág. 4789.

Orden.—Confirmando en el cargo a doña Juliana González Brunete.

Oficial administrativo del Instituto de Toledo.—Pág. 4789.

Orden.—Declarando cesante, e Inhabilitando para el desempeño de cargos directívos y de confianza, a doña Rosario Montoya Santamaría, de la Universidad de Sevilla.—Página 4789.

Orden. — Inhabilitando para el desempeño de cargos directivos y de confianza al que fué Encargado de Curso del Instituto de Túy, D José Gómez Somoza. Pág. 4789.

Orden. — Idem idem a D. Manuel Martin Rivero, del Instituto de Aracena, Pág. 4789.

Orden. - Idem idem a D. Enrique Juan Hernández, del Instituto de Ibiza. --Pág. 4789.

Orden. — Imponiendo la sanción de suspensión, durante dos años, del derecho a reingresar en activo, con luhabilitación para cargos directivos, a D. Santiago Candendo, del Instituto de Burgos. — Págs. 4789 y 4790,

SECRETARIA DE GUERRA

Ajustadores provisionales

Orden. — Nombrando Ajustadores provisionales a D. Antonio Rey Río y otros. — Pág. 4790.

Orden.—Causan baja como Ajustadores provisionales D. José Pardo Somera y otro.—Pág. 4790.

Antigüeded

Orden.—Rectificando la Orden de 22 de noviembre último (B. O, número 405) sobre antigüedad del Coronel D. Francisco Carroquino Lnna. Pág. 4790.

Ascansos

Orden —Asciende al empleo de Teniente al Alférez de la Guardia civil D. Diego Pérez Pacheco. —Pág. 4790

Orden. —Promueve al empleo de Alféreces provisionales de Intendencia D. José Castilla Pérez y otros. — Págs. 4790 y 4791.

Orden.—Asciende a Sargento provisional de Caballería a los cabos Julto Martínez Guinea y otros.—Página 4701

Orden.—Idem a Teniente provisional de Artillería a D. Juau Sánchez Ramos Izquierdo.—Pág. 4791.

Orden.—Rectifica la Orden de '2 de septiembre último (B. O. núm. 320) por lo que respecta a los apellidos del Sargento D. Joaquín Martin Moreno.—Pág. 4791.

Orden.—Se nombran Auxiliares 'provisionales de Taller a Miguel Aldea Palludo y otros.—Págs. 4791 y 4792.

Orden.—Se confiere el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros don Gumersindo Navarro Pelret.—Página 4792.

Asimilacionss

Orden.—Confirma la asimilación de Alférez Médico al Médico civil don Ramón Martínez y Martínez.—Página 4792.

Orden,—Confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Elías Sanz Estremera y otros.—Pág. 4792.

Bajas

Orden.—Cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería D. Jesus Giganto Quintanila.—Pág. 4792

4785

Crus del Mérito Militar

Orden.—Concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, a las señoritas enfermeras doña María Luisa y doña Muría Isabel Larios y Fernández de Villavicencio.—Página 4792.

Destluce

- Orden.—Pasau a los destiuos que indica los Oficiales de Infantería don Eduardo Castell Moya y otros. Págs. 4792 y 4793
- Orden —Idem idem los Jeses y Ofi^{*} ciales de Caballería D. Luis Merlo Castro y otro. —Pág. 4793.
- Orden. Idem idem los idem D. Antonio Espinós Barberá y otros. Páginas 4793 y 4794.
- Orden. Idem los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar D. Julian Augel Bueno y otros. Pag. 4794.
- Orden.—Idem idem los idem de Infantería D. Francisco de la Brena Quevedory otros. -Págs. 4794 y 4795.
- Orden. Pasa como agregado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro el Teniente Coronel de Ingenieros D. Baldomero Buendia Pérez.—Pág. 4795.
- Orden.--Pasan a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de la octava Región Militar los Tementes Coroneles de Carabineros D. Alfonso Romay Moar y otro.--Pag. 4795.
- Orden.—Idem al Regimiento de Infanteria Castilla, numero 3, el Capitán de Carabineros D Patricio Ramos Diaz de Vila. - Pág. 4795.
- Orden.—Idem a la Fubrica de Trubia el Maestro de Taller D. Julio Méndez Rivas. Pág. 4795.
- Orden.—Idem al Parque de Artillería del Ejército del Norle el Macstro sillero-guarnicionero D. Manuel Benítez Vega. Pág. 4795.

Habilitactones

- Orden.—Habilita para ejercer empleo superior immediato al Jefe y Oficia. les de Caballería D Javier Soto Reguera y otros.—Pág. 4795.
- Orden.—Idem idem al Jefe y Oficiales de Artillería D. Joaquín Salas Bruguera y otros.—Pág 4795.

- Orden. Idem para el de Comandante al Capitán de Ingenieros D. Joaquín Milans del Bosch y del Pino. Página 4795
- Orden.—Idem idem al Capitán de idem D. Gonzalo Briones Medina. Página 4796.
- Orden —Idem empleo de Kaid al Sargento Moro Hanati Ben Alderramán Drix. Pág. 4796

Officialided de Complemento

Ascensos

- Orden.—Asciende al empleo de Tenlente de Complemento de Caballería al Alférez D. Antonio Cabeza de Vaca y Carvajal. Pág. 4796.
- Orden. Idem idem a Capitán de Caballería a D Trino de Foncuberta Roger.—Pág. 4796.
- Orden.—Idem empleo de Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas D. Jesús Durbano Vázquez y otro.—Pág. 4796.
- Orden. Idem idem a los Brigadas don Augusto Jordá Marimón y otros.— Pág. 4696.
- Orden. Idem idem a D. Francisco Carmona Aguilar. Pág. 4796.
- Orden.—Idem idem al idem de Intendencia D. Fernando Jaime Faulo.— Pág. 4796.
- Orden. Idem Farmacéutico tercero de Complemento al Farmacéutico, asimilado, D. Samuel Pérez Jalón.—Pág. 4796.

Reemplaso

Orden. - Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, con residencia en Reinosa (Santander) el Teniente de Complemento D. Jesús Arregu-Mendia. Pág. 4796.

Pases a otras armas

Orden.—Causa baja en Infantería el Teniente provisional D. José Maria Sánchez Murillo y se le concede asimilación de Veterinario segundo. Pág 4796.

Procenados

Orden.—Cesa en la situación de «Procesado» el Teniente de Caballería

D. Carlos Triana Casás. - Pég.

Rectificaciones

- Orden.—Rectifica la de 12 de noviembre último (B. O. núm. 396) respecto del apellido del Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez Soriano.—Pág. 4796.
- Orden. Idem, en la forma que indica, la de 24 de julio último (B 0. nú mero 280) referente al Alférez de Infantería D. Rufino Feinández Mora.—Págs. 4796 y 4797.

Reemplago

Orden Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, con residencia en la segunda División Orgánica, el Teniente de Arfillería D. José Rodriguez Lizarra. —Pág. 4797.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasa «Al Servicio del Protectorado» el Capitán de Infantera D. Miguel Vela y Díaz de Ulzurun. Pág. 4797.

Sección del Aire

Ascensos

- Orden Promoviendo al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a los alumnos que han terminado con aprovechamiento el Curso de Pilotos que relaciona.—

 Pág. 4797.
- Orden Concede el empleo de Alférez honorario de Aviación a D. José Manuel González Muñoz. Página 4797.

Anuncios oficiales

- Comité de Moneda Extranjera. -- Cam blos de compra de moneda.
- Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Continuación).

Anuncios particulares

Administración de Justicia Edictos y requisitorias.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 429

riem-

pec-

e de

dica,

nú.

z de

ndez

mpla-

a en

, el

Ro-

nterfa

rrun.

o de

Arma

e han

to el

-.BI

Alfé-

José

Pági-

-Cam

rren-

tinua"

No existiendo motivo que justifino la necesidad de que a la instrución de sumarios en que pueda delararse procesados a los Secretarios luiciales preceda la tramitación de mo diente aiguno,

DISPONGO:

El artículo 39 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, orgánico de los Secretarios judiciales modificado por Decreto de 22 de enero de 1935, huedará redactado en la siguiente for-

Articulo 39. Suspenderán los Jueces a los Secretarios en sus fun-(ones:

1.º Cuando por sentencia ejecuria se les impusiera la suspensión ono pena accesoria.

2.º Cuando disciplinariamente se les impusiera como corrección la suspersión de empleo y privación de molumentos, conforme al número 6.º del artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.º Cuando fuesen procesados niminalmente por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

4.º Cuando por cualquier otro delito se hubiera dictado contra ellos auto de prisión o fianza equivalente.

5.º Cuando se promoviera expe-

dente para su separación. En los casos 1.º y 2.º durará la suspensión el tiempo que se haya fijado al acordarla; en los casos 3.º y 4.º cesará si en la causa recayese sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento libre o provisional en cuanto estas resoluciones sean firmes, y en el 5.º cuando el Gobierno resolviese no haber lugar a la separación.

En estos tres últimos casos el Juez señalará al suspenso una parte proporcional de los rendimientos producidos por su Secretaría, sin que pueda exceder del cincuenta por ciento

líquido de aquéllos.

Dado en Burgos, a 11 de diciem-de 1937.—II Año Triunfal.= FRANCISCO FRANCO.

Decreto número 430

Con el fin de encauzar rápidamente la producción de la cuenca carbonifera asturiana según las necesidade la guerra y las conveniencias de la Economía Nacional, sm que las medidas que se adopten puedan ser obtáculo para el futuro desarrollo de a explotación de minas de carbón con arregio a las modalidades del nuevo

DISPONGO:

Artículo 1.º Queda constituída la "Delegación de la Junta Técnica del Estado para las Minas de Carbón de Asturias", dependiente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos. Artículo 2.º Esta Delegación ten-

drá las siguientes atribuciones:

a) Dictar las medidas precisas para la reanudación del trabajo en las minas de carbón de Asturias y ordenar la producción en las mismas, de acuerdo con las necesidades del consumo en general y en especial del de las industrias de guerra. b) Designar las minas cuya ex-

plotación se juzgue necesaria o con-

c) Informar sobre las medidas que la Superioridad le someta para lograr el normal desenvolvimiento económico de las Empresas explotadoras y elevar a aquélla cuantas se precisen, en defensa de la Economía Nacional.

d) Proponer, previo expediente, las sanciones a que hubiere lugar.

e) Una vez normalizada la explotación en Asturias, proponer normas conducentes a una Ordenación General de la Economía Nacional del Carbón, con arreglo a las modalidades del nuevo Estado, a cuyo efecto la Delegación extenderá su acción a las distintas cuencas carboníferas españolas, incrementándose, llegado ese momento, con representación adecuada de ellas.

Artículo 3.º Esta Delegación, mientras aquie, tendrá plena jurisdicción sobre todas las minas de carbón de la cuenca asturiana.

Artículo 4.º Mientras las circunstancias lo aconsejen, quedan militarizados el personal afecto a los distintos servicios de las minas de carbón en Asturias, así como también el personal civil que integra la Delegación creada por el presente De-

Artículo 5.º La Delegación podrá disponer del personal y material de la Jefatura del Distrito Minero de Asturias, y también de las Delegaciones de Combustibles en las distintas provincias.

Le Delegación podrá dirigirse di-rectamente a las Autoridades Militares y Civiles, así como a la Dirección General del Tráfico Marítimo y a las Compañías de Ferrocarriles, en demanda del apoyo necesario para el mejor desempeño de su cometido en general, y en especial en lo referente a transportes de carbón y de los materiales que se precisen para la explotación de las minas.

Artículo 6.º La Delegación estará constituída en la forma siguiente:

Presidente.—Un Jefe del Ejército o de la Armada.

Vicepresidente. Un Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas en situación de activo.

Secretario. Un Ingeniero de Minas afecto a la Comisión de Industria, Comercio y Abastos en sus Servicios de Minas y Combustibles.

Vocales.-Tres Ingenieros de Minas que ejerzan función directiva en Empresas mineras explotadoras de la cuenca carbonífera de Asturias.

La Presidencia de la Junta Técniça del Estado, designrá las personas que han de desempeñar los citados

cargos,

La Delegación se relacionará normalmente con la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, por intermedio del Jefe de la Sección de Minas, cuyo Jefe se considera parte integrante de la Delegación y actuará en ella cuando las circunstancias lo aconsejen.

Artículo 8.º Los acuerdos de la Delegación no serán válidos sin la conjunta aprobación del Presidente y Vicepresidente de la misma. La Pre-

sidencia tendrá voto suspensivo. Artículo 9.º La Presidencia de la Junta Técnica del Estado juzgará el momento en que puede considerarse transitoriamente normalizada la explotación de la cuenca carbonífera de Asturias, en cuyo momento cesará de actuar en ella la Delegación.

Artículo 10.º Por la Junta Técnica del Estado se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimien-

to del presente Decreto.

Dado en Burgos, a 11 de diciem-bre de 1937.—II Año Triunfal.= FRANCISCO FRANCO.

Decreto 431

La necesidad de incrementar los recursos precisos para que el Patronato Nacional Antituberculoso pueda cumplir sus fines, motivó la publicación del Decreto número doscientos dos, por virtud del cual se elevaron a tales efectos las tasas postales en el interior del país en un determinado dia de cada mes.

Las dificultades surgidas en la aplicación de dicha norma pueden obviarse sustituyendo el sistema adoptado por otro consistente en que se aumente el franqueo tan solo durante los últimos días del año actual y los primeros del próximo, sin quebranto alguno para los intereses encomendados a dicho Patronato, habida cuenta del mayor número de correspondencia que ha de circular en ese periodo.

Para la efectividad del presente Decreto, se ha confeccionado un sello especial de 0,10 pesetas "pro tuberculosos pobres" que podrá sustituir en las poblaciones en que se expenda al sello o sellos ordinarios de valor equivalente, ya que el incumplimiento parcial de su compromiso por la casa impresora, impide la utilización exclusiva del referido sello especial. De todas suertes los beneficios liquidos que proporcione la elevación de la tasa postal, se destinarán integramente al Patronato Antituberculoso.

En su consecuencia.

DISPONGO

Articulo primero.-La correspondencia postal que se curse en el interior de la zona liberada de España desde el día veintidós de diciembre del corriente año al tres de enero de mil novecientos treinta y ocho—ambos inclusive—ile-vará forzosamente para poder circular, además del franqueo exigido por la vigente Ley del Timbre, y siempre que éste sea por lo menos de 0,15 pesetas, una sobretasa de 0,10 pesetas. Queda, por tanto, exceptuada de esa tasa adicional, la correspondencia que durante aquel periodo se franquee con timbre inferior a 0,15 pesetas.

Artículo segundo.—La referida tasa adicional podrá ser satisfecha de manera indistinta, bien con un sello especial de 0,10 pesetas, que tendrá las características formales que se anunciarán, o mediante el empleo del sello o sellos ordinarios de valor equivalente.

Artículo tercero.—El mayor rendimiento que se obtenga a virtud de aplicación de la presente norma, previa deducción de los gastos necesarios, se destinará al Patronato Nacional Antituberculoso para el cumplimiento de sus fines, a cuyo objeto el Tesoro le abonará la suma correspondiente, en vista de las bases que de acuerdo establezcan aquella entidad y la Junta Técnica del Estado.

Articulo cuarto.—Por las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones de la indicada Junta, se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de este Decreto.

Articulo quinto.—Queda derogado el Decreto doscientos dos, dictado en veintiocho de enero último.

Dado en Burgos, a 11 de diciembre de 1937.—Il Año Triunfal— FRANCISCO FRANCO.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Exemo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo sexto del Decreto número cuatrocientos treinta, fecha once del actual, he tenido a bien designar ia siguiente Delegación de la Junta Técnica del Estado para las Minas de Carbón de Asturias.

Presidente, don José Fernández Ladreda y Miranda, Teniente Coronel de Artillería.

Vicepresidente, D. Eugenio Cueto y Ruidiaz, Ingeniero Jefe de Minas afecto al Distrito Minero de Asturias.

Vocales, don Miguel Langreo y Contreras, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Idem don Manuel Sáenz de Santa María, Ingeniero de Minas.

Idem don Roberto de Guezala g Igual, Ingeniero de Minas.

Idem don Francisco de Brena y Casas, Ingeniero de Minas.

Secretario, don Gregorio Bretones y Basilio, Ingeniero de Minas afecto al Servicio de Combustibles de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 12 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos...—Plaza.

Gomisidn de Industria, Gomercio y Abastos

ORDEN

Visto el expedinte instruido al funcionario Auxillar Especializado de Comercio, don Onoséfiro Fernández de la Mata, de conformidad con la propuesta del Instructor Especial designado por Orden de 4 de diciembre corriente y de acuerdo con la legislación dictada para salvaguardar la lealtad y adhesión al nuevo régimen por parte de todos los funcionarlos públicos y para someter a éstos a un procedimiento depurador de su actuación ante el Movimiento Nacional, y muy especialmente con los preceptos contenidos en la Orden y Normas aprobadou na in

Presidencia de la Junta Tomba del Estado con fecha 4 del ... sente mes, para la instrucción da dichos expedientes a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Técnicos de Comercio.

Esta Comisión de Industria, (1)
mercio y Abastos, ha aco de aceptando la propuesta de diche Instructor Especial, que don on séfiro Fernández de la Mata, per teneciente al Cuerpo de Auxiliares Especializados de Comercio del Estado, cause baja el escalafón del mencionado Querpo de Auxiliares Especializados de Comercio y pierda todos sus de rechos como funcionario.

Dios guarde a V. S. muchos año:
Burgos y II Año Triunfal, 9 de
diclembre de 1937.—El Presidenta
Joaquín Bau.

Señores Jefe de los Servicios de Comercio y Secretario Témico Jefe del Personal de Comercio de esta Comisión de Industria. Comercio y Abastos.

COMISIÓN DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Esta Presidencia, ()
do el parecer de la Comisión de Coltura y Enseñanza, ha acordado conferir el cargo de Director de la
cuela Normal del Magisterio de Condoba a don Manuel Blanco Cantallo
ro, Profesor numerario de la misma.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos, 7 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El Vicepras dente, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a doña Concepción Russ García, Profesora de la Escuela Normal de Cáceres; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de no 1 viembre de 1936 y Ordenes de 10 dismismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, ne resuelto:

Confirmar en el cargo a doña con cepción Ruiz García, trasladarla en habilitarla para el desempeno de car gos directivos y de confianza en interpretar de la confianza en interpretar de l

Dios guarde a V. E. muchos side Burgos, 11 de diciembre de 1977.

Año Triunfal. - P. D. El Vi.

sidente de la Comisión, Enrique

Sor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exmo. Sr.: Visto el expediente escuido a don Luis Fernández Bravo. Auxiliar temporal y Médico de mardia de la Facultad de Medicina e la Universidad de Valladolid; de enformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y marreglo a lo dispuesto en el Detreto de 8 de noviembre de 1936 y denes de 10 del mismo mes y año 17 de febrero pasado, para su aplización, he resuelto:

La separación definitiva del servitio de don Luis Fernández Bravo, inhabilitarle para el desempeño de gos directivos y de confianza en instituciones Culturales y de Ense-

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. -Il Año Triunfal.=P. D., El Viepresidente de la Comisión, Enrique incr.

nor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Exmo. Sr.: Visto el expediente in uído a don José María de la Pei y de la Cámara, Auxiliar tempol de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla: de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arretio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes
Le 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación.

La separación definitiva del servio de don José María de la Peña y de la Cámara, e inhabilitarle para el Pesempeño de cargos directivos y de onfianza en Instituciones Culturales de Enseñanza.

Ruis

10

110-

del

pag

Tê:

Con-

in-

cat-

Ins-

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D., El Virepresidente de la Comisión, Enrique Suner.

nor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente ustruido a doña Juliana González brunete, Oficial Administrativo del Instituto de Segunda Enseñanza de Indido de conformidad con la prouesta de la Comisión de Cultura y Suseñanza y con arreglo a lo dispuesen el Decreto de 8 de noviembre el 1936 y Ordenes de 10 del mismo

mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Confirmar en el cargo a doña Juliana González Brunete.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.=P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a doña María del Rosario Montoya Santamaría, Auxiliar temporal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla: de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1937 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero, pasado para su aplicación, he resuelto:

cación, he resuelto:
El cese de doña María del Rosario
Montoya Santamaría, e inhabilitarla
para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones
Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.=P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñet.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don José Gómez Somoza, profesor encargado de curso del Instituto de Tuy (Pontevedra); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, puesto que el señor Gómez Somoza cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Ensefianza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D.—El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visio el expediente Instruido a rion Manuel Martin Rivero, encargado de curso en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de Aracena (Huelva); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que puesto que el señor Martin Rivero cesó en sus funciones en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Ensefianza

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D.—El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Enrique Juan Hernández, encargado de curso del Instituto de Ibiza; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, puesto que el señor Hernández cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede inhabilitado para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D.—El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Santiago Candendo López, profesor excedente de Francés, del Instituto de Burgos; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de sebrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Imponer la sanción de suspen-

cho a reingresar en activo, con inhabilitación para cargos directivos y de confianza a don Santiago Candendo López.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—P. D.—El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Secretaria de Guerra

ORDENES

Ajustadores provisionales

Se nombra Ajustadores provisionales por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y sé les destina a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

D. Antonio Rey Rio.

D. Manuel Fernández Garcia.

D. Angel Villanueva Couso.

D. Eduardo Suárez Suárez.D. Angel Píficiro Costoya.

D. Darío González Moure.
D. Manuel Freire Fernández.

D. Faustino Cajal Tiebas.

D. Manuel Pérez Fernández.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Ano Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Causan baja como Ajustadores provisionales los de dicha clase D. José Pardo Somoza y D. Francisco Díaz Ruano, del Parque de Artillería del Ejército del Centro.

Burgos, 10 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán G!! Yuste.

Antigüousă

La Orden de 22 de noviembre último (B. O. número 405) que señalaba nueva antigüedad en su casual empleo al Caronel de

Infantería D. Francisco Carroquino Luna, se entenderá rectificada en el sentido que la antigüedad que le corresponde es la de 16 de diciembre de 1936, y no la del 15 de dicho mes y año, que por error de imprenta apareció en dicho Boletin.

Burgos 11 de diciembre de 1937.— Segundo Año Triunfal. —El General Secretarlo, Germán

Yuste.

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto número 126, de 23 de septiembre de 1936 y orden de esta Secretaría de 27 de noviembre del mismo ano (BB. OO. números 28 y 44 respectivamente), se asciende al empleo inmediato al Alférez de la Guardia Civil D. Diego Pérez Pacheco, con la antigüedad que el citado Decreto señala, debiendo ser colocado en el escalafón entre los Tenientes D. Francisco Muñoz Paz y don Alejandro Ibáñez Soto.

Burgos 10 de diclembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el cursillo celebrado al efecto, son promovidos al
empleo de Alféreces provisionales de Intendencia, con antigüedad de 7 del actual y con efectos
administrativos a partir de la
misma fecha, los alumnos comprendidos en la siguiente relación:

D. José Castilla Pérez.

D. Juan Ramoneda Vallhonrat.

D. Emilio Arroyo Alcalde.
D. Gerardo Chinchilla Aguirre.
D. Manuel Alzate Ezquioga.

D. Francisco Javier San Cristóbal Fernández.

D. Ignacio Berenguer Janer.

D. José Arias Fernández.D. Eduardo García Pozuelo.

D Ricardo Irastorza Ortiz de Lazcano.

D. José Oriol Pereña de Quintana.

D. José Maria Pulggrós Comas.

D. Carmelo Colduras Garralaga.

D. Domingo Iturralde Andonegui. D. Francisco Javier Artaria

D. Emilio Pérez de León istévez.

D. José Luis Aizpuru Morales

D. Rafael Gómez Jordana Prai D. Alfredo García Goicoeche

D. Francisco Rodríguez Rog D. Antonio Fernández Cid

Temes.
D. Manuel Mir Casanovas.

D. César Calderón Lomas. D. Rafael Gómez Jorda

Huelin.
D. Angel Farinós Zurbano.

D. Leandro Madinazcotia Ján regui.

D. Juan Maestre Bernabeu.

D. José Diaz Díaz.

D. Cándido Colorado Pacheci

D. José Pixot Ortiz.

D. Manuel Canivell Leal. D. José Sada Fraga.

D. Federico Mitjans Martínez, D. Pedro López María.

D. Angel Asensio Zalvo.

D. Narciso Barceló Agular. D. Joaquín Dávila Huguet.

D. Luis de Pina Pérez.
D. Enrique Sanz de Madri

Dubé.
D. Jesús García Naveiras.

D. Alfonso Freire Pazó. D. Paulino González López.

D. Segundo Caballero Perein D. José María Odriozola Ma

nitio.

D. Santiago Tarragó Pérez.
D. Luis Garrido Pertierra.

D. Manuel Calviño Patino.
D. Amando Rodríguez Velasco

D. Eugenio Lorenzo Testa-

D. Mario Ferrer Vernet. D. Ricardo Manzanares Garcia

D. Antonio Baeza Buceta.
D. Agustín Saralegui Ibarra.

D. Luis González Peña.
D. Rafael Soler Rodero.

D. Luis Fernández-Villaverde Miranda.

D. Antonio Feliú Marqués
 D. José Torres Fernández

D. Felipe Sisniega García D. José Cabrera Alpuente.

D. Prudencio Lumbreras UI

D. Alfonso Vallugera Alcubilla

I). Mantiel Castillo Moreno. D. Mariano Villegas Merino.

D. Antonio Huete León.

D. Juan Laffite Urruela.
D. Daniel Navarro Garcia.

D. Remon Diez Badia

- D. Niceto Echevarría Aizpuru.
- D. Severino Quintela Novoa. D. Pedro María Romero An-

D. José María Raventós La-

- guna. D. José María Ruiz Bravo.
 - D. José Benavides Ruiz. D. Pedro Ugarte Vitori.
- D. Matías de la Peña Delgado. D. Manuel Merino Rodriguez.
- D. Francisco González Barrelra.
- D. Jesús Dávila Fellú.
- D. lovito Lázaro García. D. Antonio Checa Codes.
- D. Juan Vicente Isasi. D. Luis Vélez del Val.
- D. Francisco Orduña Gómez. D. Angel Carrera López del Castillo.
- D. José Arrillaga Sánchez. D. losé María Pérez Villamil Batista,
- D. Manuel Ortega Revuelta. D. Cristóbal Alzola Peñate.
- D. José López Bouza. D. Castor Santiago Vaquero. D. Agustín Rodríguez Rodrí-
- guez. D. José María Peña Goyoaga.
- D. Antonio María de Orovio Ribot.
- D. Enrique Amorós Abarca. D. Felipe Echevarría Aizpuru. Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

drid

Mile

sta-

rcia

erde

Ur

IIIa

Por hallarse comprendidos en la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 24 de abril último, se asciende al empleo de Sargento provisional del Arma de Cabalería a los Cabos del Regimiento de Cazadores España número 5 que a continuación se relacionan:

Julio Martínez Guinea Leovigildo Pampliega Santiago Bernabé Soto Caño Ellodoro Medrano Alonso Amor Hierro Matute Luis Vivar Valdivielso Virgilio Ruiz Barbero Vicente de Francisco Utrilla Alberto Mata Sáez Pélix Casado del Rio Adelmo Garcia Gallego

Sebastián Martinez Herrero Honorio Ruiz Fernández Honorio Fernández Osorio Gabriel Hernández Pozuelos Eudosio Inés Santamaría Galo García Ladrero Lino Santamaría Mauriño Bernardo González González Pedro González Machado Burgos 11 de diciembre de

1937.-Segundo Año Triunfal.-El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

En virtud de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, de 25 de marzo del año actual, se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería al Alférez Alumno de esta Arma, con destino en la Agrupación Antitanque, D. Juan Sánchez Ramos Izquierdo.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Ttiunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Lo Orden de 2 de septiembre último (B. O. núm. 320) por la que se nombra Sargentos provisionales a diversos Cabos de la Academia de Artillería e Ingenieros, se rectifica por lo que respecta al Sargento D. Joaquin Martin Moreno, en el sentido de que su segundo apellido es Montero, y no Moreno, como por error se consignaba.

Burgos 11 de diciembre de 1937 — Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso celebrado en la Base de Sevilla, se nombran Auxiliares provisionales de Taller, pasando destinados a los servicios que se indican, y surtiendo esta Orden efectos administrativos a partir de la revista de Comisarlo del mes de noviembre último, al personal que figura en la siguiente relación:

Servicio de Automovilismo del Ejército:

Montadores

Miguel Aldea Palludo Manuel Visio Rodmener Gaudencio García Dona Enrique Sevilla Diaz José Patiños Pérez Salvador Méndez Rubio Eduardo Mateos Martin José Muñoz Nuñoz Lisús Prado Hedes Lorenzo Illera Díaz José Climent Mijan Adria. Soechaga Monreal Julian Cristobal Sanchez Andrés Pérez Bouin Luis López Garcia uau Romero Sanchez Narciso Benito Sanchez Cecilio Aivarez Alonso Eduardo Parejas Randó José Vázquez Fernández Juan Bermúdez Jaén Antonio de Toro Varela Lucinio Contreras Garrido Manuel Sánchez Rodríguez Narciso Abad Sánchez Antonio Domínguez Barroso Pernando González Romero

Electricistas

alme Placer M. de Lecea ²ernando Montañés esús Muñoz Camino Daniel Balnes Esquez Antonio Calvo Perea oaquin Adueza Español osé María Tellerías Urruzola Matias Castrillo Marin losé Olaizola Arocena

Torneros

Juan Domínguez Vallejo Joaquin Díaz Rodríguez Leonardo Ramón Revilla Alfonso Iturralde Santacruz

Chapistas

Modesto Navarro Puche Jacinto Galarza Garallón Prancisco Aguilar Acaclo Antonio Cortés Muñoz

Servicio de Automovilismo de Marruecos:

Montadores

Rogelio Lozano Gavilán José Postigo Vega. Manuel Cartagena Claramonte Baltasar Múgica Garcia Martin Jover Muñiz Pedro Sobradiel Gracia Manuel García Beltrán José Lara Mérida Manuel Molina Alvarez Enstasio de los Santos Plazza Monuel Beltran Delgado Jerenia de Antany Borruelo

3 7

Tomás Iglesias Martínez Ramón Martin Portugués Manuel Ferrera Moreno Juan Martinez Ramírez Vicente Lozano Lozano Emilio Fraile Millán José Martínez Méndez Alberto Bustos Rinque Manuel Gutiérrez Antúnez Manuel Corto Durán Pedro Castro del Río Gabriel Solance Peñalba Antonio Mateo Segura José Zamora Gómez Miguel Caparros Fernández luan Varrallat Alonso Angel Allas Dominguez Antonio Llaser Sevilla Pedro Oliveras Quintana José María Moriñas Forero

Electricistas

Víctor Oliveras Quintana Fernando Becerra Gómez Estanislao Torres Lozano José Faig Serrat Antonio Civit Gil José Pío Lasaosa Ocín Antonio Blasco Clemente

Torneros

Pernando Domingo Blasco José Alonso Hernández Manuel Valle Santos Perfecto Morante Aranaga Daniel Alonso Rodríguez Siro Rodríguez Arteaga Julián Flores

Fresadores

Joaquín Díaz Rodríguez Ramón Pastor García

Chapistas

Eulogio Archaino Goñi Antonio Rodríguez Alcaraz Manuel Sánchez Montero Antonio Nogales Nogales Francisco Domínguez López

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triuntal.— El General Secretario, German Gil Yuste.

En cumplimiento de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 26 de marzo último, se confiere el empleo de Capitán, en propuesta extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente del Arma de Ingenieros D. Gumersindo Navarro

Peiret, el cual pasa destinado al Batallón de Zapadores núm. 7.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Docreto núme o 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la lunta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los Boletines Oficiales, números 15, 34, 84, 252 y 400, se confirma la asimilación de Afférez Médico al médico civil D. Ramón Martínez y Martinez, pasando a prestar sus servicios a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Badajoz.

Burgos 11 de diciembre 1937.

— Segundo Año Trianfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y ordenes complementarias de esta Secretaría publicadas en los Boletines Oficiales números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles y soldados Médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a prestar sus servicios en los destinos que se les asignan:

Médico civil D. Elías Sanz Estremera, a las órdenes del Jefe de Sanidad de Ceuta, para prestar servicio en la Plaza de Tetuán.

Idem D. Félix Pastor Botija, a idem idem, para prestar servicio en la Plaza Xauen.

Idem D. Juan Calderón de la Barca, a idem idem, para prestar servicio en la Plaza de Puerto Capaz.

Idem D. Manuel Infante Fernández, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la Plaza de Melilla.

Soldado del Grupo de Sanidad Militar de Melilla D. Demetrio

Esteban Aranguez, a las idem del Idem de la id.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.= El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Bajas

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, cesa en el empleo de Alférez provisional de Infantería don Jesús Giganto Quintanilla, del Batallón de Ceriñola número 8, el cual quedará en la situación militar que le corresponda.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Cruz del Mérito Militar

S. E. el Generalisimo de los Ejtrcitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo a las señoritas enfermeras doña María Luisa y doña María Isabel Larios y Fernández de Villavicencio, como premio a su elevado espíritu y caridad hacia sus heridos y enfermos, que las impulsó a no abandonarlos hasta el punto de que fueron hechas prisioneras por los rojos; acudiendo rápidamente en cuanto se han visto libres a la España Nacional, reanudando su misión en el Hospital de Villaviciosa de Odón, y emprendiendo la organización de una nueva enfermería en otro pueblo pro-

Burgos, II de diciembre de 1937.

— II Afio Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Capitán don Eduardo Castell Moya, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejercito del Centro, al Regimiento de Infanteria San Quintín núm. 25.

Idem don Santiago Fernándes Miranda, del Cuerpo de Segundad y Asalto, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Octava Región Militar.

Teniente provisional don Manuel Almeida Segura, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jere del Ejército del Norte, a la calca-

Idem idem don Trinidad Naviro Nieto, actualmente a disposición cu Breclentísimo Señor General Jes M rcito del Sur, al Regimiento de mfanteria Pavía núm. 7.

Idem idem don Eugenio Padilla Jano, actualmente a disposición del Ercelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Grupo de Juerzas Regulares Indígenas de Alhuemas núm. 5.

Idem idem don Fernando Alonso errano, de idem, al Regimiento de infantería San Quintín núm. 25.

| Teniente de Complemento don Ca-

Teniente de Complemento don Caiano Cañas Velasco, de ídem, a ídem. Idem ídem don Gonzalo de Castro Boos, de ídem, al Regimiento de Inantería La Victoria núm. 28.

Teniente provisional don Benito L'alizada Marzal, de ídem, a ídem. I ldem ídem don Bautista Alonso Duirós, de ídem, a ídem.

Idem idem don José Domenech brias, de idem, al Regimiento de Inanteria Mérida núm. 35.

| Idem ídem don José Luis de Sión Román, de ídem, al Regimiento ! Infantería Gerona núm. 18.

Idem idem don Elías Carvajal Clao, de idem, al Regimiento de Inntería Palma núm. 36.

Teniente de Complemento don Luis isco del Cacho, de ídem, al Regipiento de Infantería Gerona núme-18.

l Idem ídem don José Ginés Vallés, idem, al Regimiento de Infantería Toledo núm. 26.

Teniente provisional don Valentín lora Jiménez, de ídem, a la Milicia lacional.

to to a el y na ó-

Idem idem don Marcelino Romero Ivarez, de idem, a idem.

Idem idem don José Zuazo Gar-Ica, de idem, a idem.

Idem idem don Luis Sáez de Golantes, de idem, a idem.

Alférez don Simón Palacios Marde la Milicia Nacional, como regado, al Grupo de Fuerzas Regunes de Melilla núm. 2.

Idem provisional don Eduardo Azsrain Berasoain, actualmente a disbición del Excmo. Sr. General Jet del Ejército del Norte, al Batallón azadores de Ceriñola núm. 6.

| Idem idem don Juan García Ló-| de idem, a idem.

l ldem idem don Ramón Lasterra Reparza, de idem, a idem.

em idem don Daniel Núñez Ganl., de idem, al Batallón Cazadores lelilla núm. 3.

ldem idem don Luis Monezo Al-

Idem idem don Javier Alonso As-", actualmente a disposición del Itelentísimo Sr. General Jefe del jército del Centro, a la Milicia Naonal.

idem don Baltasar Letasa

Idem idem don Francisco Iriarte Aldabi, de idem, a idem.

Idem idem don Teodoro Erro Uriz, de idem, a idem.

Idem idem don Pélix Fernández Vidal, de idem, a idem.

Idem idem don Felipe Martinez Romanos, de idem, a idem.

Idem idem don Eugenio Ruiz Oyada, de idem, a idem.

Idem idem don Bernardino Alvarez Alvarez, de idem, a idem.

Idem idem don Angel Escobero Corujo, de idem, a idem.

Idem idem don Joaquin de Miguel Cachaperin, de idem, a idem.

Idem ídem don Manuel Lozano Grassa, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Quinto Cuerpo de Ejército, a la División Mixta Legionaria.

Idem ídem don Antonio Caballero Pedraza, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, al de Pavía número 7.

Idem idem don Alfonso Moreno García, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 5, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Idem ídem don José Mayo González, de la Milicia Nacional, como agregado, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel don Luis Merlo Castro, del Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2, a la División de Caballería.

Comandante don Jaime Milans del Bosch y del Pino, de la Milicia Nacional, a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte.

Idem retirado don Eduardo Suárez Roselló, de la Secretaría de Guerra, a la Milicia Nacional.

Capitán don Gonzalo Fernández de Córdova y Ziburu, de la Milicia Nacional, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Carlos Kirpatrick O'Donell, de la idem, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del mismo Cuerpo de Ejército.

Idem don Jesús Polanco Solórzaño, al Grupo de Fuerzas Regulares de Albucemas núm. H.

Idem don Eduardo Carial Palastra.

los, al Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.

Idem retirado don Antonio Abellán Calvet, a disposición del Excelentísimo Sr. General del I Cuerpo de Ejército.

Idem de Complemento don Emilio Rotondo Pobrer, al Regimiento de Càzadores Farnesio núm. 10.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan el Jefe y Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Alférez de Complemento D. Antonio Espinós Barberá.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Sexta Región Militar

Alférez de Complemento D. Santiago Quadras Feliú, para los Batallones de Trabajadores.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar

Comandante retirado don Roberto Bahamonde Robles, para mandar un Batallón de Guarnición

Al Grupo Mixto de Instrucción de Caballería, en comisión

Capitán don Miguel Garcia López de Oñate, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 10.

Teniente de Complemento don Pedro Montojo Sureda, del Regimiento de Cazadores España número 5.

Alférez de idem don Ignacio Satrústegui Fernández, del Regimiento Cazadores de los Castillejos número 9.

Idem provisional don José Satrústegui Fernández, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo número 1.

Idem idem don Emilio Pérez Santana, del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Idem idem don Beltrán Osorio y Diez de Rivera, del Regimiento de Cazadores Calatrava número 2.

Idem idera don José Antonio Marcos Galí, de la División número 150.

Idem idem don Mariano Martin Hinojal, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 10.

idem idem don Andrés Escude-

Alférez provisional don Agustín Puebla Fernández, del mismo.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal—El General Se cretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, debiendo incorporarse con urgencia.

Comandante médico don Julián Urgel Bueno, de Jefe de Sanidad Militar de la División número 51, a Director del Hospital Militar de Mondáriz.

Otro idem don Angel Ortega Montealegre, de Director del Hospital Militar de Mondáriz, a Jefe de Sanidad Militar de la 51 División.

Capitán idem don Alberto Madrigal Calderón, a Jefe Local de Milicias de Villa Sanjurjo, sin perjuicio de su actual destino.

Otro idem don Antonio Infantes Venero, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, a la Cuarta Sección de E. M. del Cuartel General del Ejército del Norte.

Otro de Complemento de Sanidad Militar don Servando Fernández Victorio y Camps, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Teniente Médico don Antonio Jiménez Torres, del Hospital de Melilla, al 10.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Otro idem don Enrique Piqueras Menéndez, de disponible, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Norte.

Otro idem don Andrés Barbat Miracle, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, a los Hospitales Militares de Palencia.

Otro idem don Alberto Castro-Girona Pozurana, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a Director del Hospital Militar de Tudela.

Otro idem don Francisco López Uralde, de Eventualidades de la Sexta Región Militar, al Tercer Batallón de F. E. T. de Palencia.

Otro idem don Pedro Tello Ma-Earicgo, del Cuadro Eventual del I Ouerpo de Ejército, a la Jefatura de Sanidad Militar del I Cuerpo de Ejército.

Otro id. D. Luis Castro García, del 7.º Grupo de Tropas de Sanidad Militar, ai Patronato Nacional Antituberculoso, en comisión.

Otro idem don Juan Dantisco

Herranz Alonso, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Batallón 6 del Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Otro idem don Manuel Gómez Cobo, del Equipo Quirúrgico de Griñón, al Hospital Militar de Logroño.

Otro idem don Mariano Cardillo Rodriguez, a las órdenes del General Jefe de la Séptima Región Militar.

Otro idem don Luis Navarro Diaz, alta de Hospital, al Regimiento de Caballería afecto al Cuerpo de Ejército Marroqui.

Otro idem don Hilario Martinez Ballesteros, del Cuadro Eventual de Valladolid, al Séptimo Grupo de Tropas de Sanidad Militar.

Alférez idem don José Maria Coco Redondo, de la Academia de Tafalla, al Regimiento de Infanteria Bailén número 24.

Otro idem don José Carasa de la Sierra, del Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar, a los Hospitales Militares de Vitoria, como radiólogo.

Otro idem don Manuel Sáinz Trápaga Gómez, de Eeventualidades de la Sexta Región Militar, a los Hospitales de Palencia.

Otro idem don José Macicior Reparaz, del idem idem, a los idem idem.

Alférez Médico don Alejandro Iñarra Legarraga, del Requeté de Navarra, al Hospital Militar de Falces

Otro idem don Manuel García-Tapia Hernando, del Hospital Militar de Riaza, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem don Eusebio Ruiz Jabala, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Regimiento de Carros de Combate número 2.

Otro idem don Angel Moreno Moreno, del idem idem, al idem idem.

Otro idem don José Diaz Guerra, del idem idem, al Primer Grupo de Escuadrones del Regimiento de Cabadores Quinto de Cabadores.

Otro idem don Nicolás Sánchez Real, del Regimiento de Infanteria Bailen número 24, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, en Zaragoza.

Otro idem don Oecilio Tapp Cavazzuti, del idem idem, a la División Mixta de Fiechas.

Otro idem don Marcelo Bernabeu Yeste, actualmente a las órdenes del General Jefe del Ejércite del Centro, a la Bandera de Marrisons de la Musia Majoreta. Otro idem don Arturo Imeta. goyena Latasa, del Hospiti de Cestona, a la División Mixta Prece".

Otro idem don Senén Avestario Tafalla, de Eventualidades de Ejército del Centro, al Cuarto Fi talión de Cazadores de Las Nation número 2.

Otro idem don Antonio Call Bernard, del Regimiento de Infateria Toledo número 26, al Parqui de Artilleria del V Cuerpo de Riccito.

Otro idem don Angel Sánel Cabezudo, alta de Hospital, al l gimiento de Infantería Toledo i mero 26.

Otro idem don Manuel Pérez Iosón, alta de Hospital, a las ordnes del General Jefe del Ejérdio del Norte.

Otro idem don Ireneo Gonzal del Rio, alta de Hospital, al lini timo Grupo de Tropas de Sanid Militar del Ejército del Centro i

Otro idem don Armando Roman Durán, alta de Hospital, a la lugada Mixta Legionaria de Flecha Azules.

Otro idem don José Esparza ()
fii, del Grupo de Sanidad Milla
de la División número 81, a la la
gada Mixta Legionaria de Flecha
Azules.

Otro idem don José Maria la Figuier, de la Primera Brista Mixta Legionaria de Flechas Illes, a Eventualidades del V ous po de Ejército.

Otro provisional de Sanidad llitar don Felipe Cuadrado del Grupo de Sanidad Militar la Octava Región Militar, a la denes del General Jefe Superiord las Fuerzas Militares de Mandecos.

Otro idem don José Beltran pero, del idem idem, a las ordenes del idem idem.

Burgos, 9 de diciembre de ¹⁸
—II Año Triunfal—El General ⁸
cretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genti lísimo de los Ejércitos Nacionali pasan a los destinos que se expres los Jefes y Oficiales de Infantería qui se relacionan a continuación:

Comandante don Francisco de Brena Quevedo, a disposición de celentísimo Sr. General Jefe un cito del Centro, para un Batallos I Trabajadores.

Capitán habilitado para dante don Jaoquín Bueno al Regimiento de Infantena número 3.

Alférez don Pedro Soulen Man

Jefe del Ejército del Centro, para un Batallón de Trabajadores.

Idem de Complemento don José Vera Monje, a idem.

Idem idem don Manuel Valls Ver-

Idem idem don José Royo Zurita,

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro, pasa destinado como agregado a la Comandancia General de Ingenieros de dicho Ejército el Teniente Coronel de Ingenieros don Baldomero Buendia Pérez, sin perjuicio de su destino de plantilla.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionais, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Octava Región Militar los Tenientes Coroneles de Carabineros, retirados, don Alfonso Romay Moar y don Odilio Armesto Sal-3ado.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, lasa destinado al Regimiento de Infanteria Castilla número 3 el Capitán de Carabineros don Patricio Ramos Díaz de Vila, del Regimiento Oviedo número 8.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

--:--

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Fábrica de Trupia al Maestro de Taller del Personal de Material de Artilleria don Julio Menéndez Rivas, del Grupo Mixto número 2.

Burgos, 11 de diciembre de 1937.

–II Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

cestina al Farque de Artilleria del Elército del Norte al Masstro Siuero Guarnicionero, don Juan Manel Benitez Vega, de la Sexta Re-Min Militar.

Burgs, 11 de diciembre de 1937.

n Afio Triunfal—El General Se-

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342 de 25 de agosto pasado (B. O. núm. 310), al Jefe y Oficiales del Arma de Caballería, retirados, que figuran en la siguiente relación y que tienen solicitado su reingreso en el servicio activo con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 enero último (B. O. número 83):

Comandante

D. Javier Soto Reguera.

Capitanes

- D. Ildefonso Aguirre Rodil.
- D. Miguel Fagoaga Collazo.
- D. Rafael Escofet Espinosa.
- D. Manuel Cruz Salas.

Tenientes

- D. José Martinez Llamazares.
- D. Dionisio Ayala Díaz de la Quintana.
 - D. Vicente Lluch Villarrolla.
- D. Francisco Gómez Pablo y Gil de Partearroyo.
 - D. Francisco del Dio Verdugo.
 - D. Antonio Alférez Ruiz.

Burgos 11 de diciembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer los empleos que se citan, con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342 de 25 de agosto próximo pasado (B. O número 310), al Jefe y Oficiales de Artillería, retirados, que figuran en la siguiente relación y tienen solicitado el reingreso en el servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero último (B. O. número 83).

Comandante D. Joaquín Salas Bruguera, el empleo de Coronel.

Capitán D. Manuel de León Adorno, el empleo de Coman-

Idem D. Luis Huarte Baztán, el empleo de Comandante.

ldem D. Fernande Beltrán de

Lis y Alzugaray, el empleo de Comandante.

Idem D. Manuel Mora-Figueroa Ferrer, el empleo de Comandante.

Idem D. Juan Fernáudez Martos, el empleo de Comandante. Idem D. Juan Rodríguez Gá-

mez, el empleo de Comandante. Teniente D. Antonio Serrano Espinosa, el empleo de Capitán. Idem D. Emillo Serrano Na-

vas, el empleo de Capitán Idem D. Jesús Mendizábal Cortázar, el empleo de Capitán.

Idem D. Dionisio Fernández Nespral y Aza, el empleo de Capitán.

Idem D. José María Herreros de Tejada Azcona, el empleo de Capitán.

Idem D. Andrés Páez Gavira,

el empleo de Capitán.

Idem D. Diego Espigares Martín, el empleo de Capitán.

Idem D. Miguel Malmó Font, el empleo de Capitán.

Alférez D. Fermin Vargas Remón, el empleo de Capitán.
Idem D. Martiniano León Ruiz

Idem D. Martiniano León Ruiz Fernández, el empleo de Capitán.

Idem D. Antonio García Garau, el empleo de Capitán.

Idem D. Dámaso Borque Castejón, el empleo de Capitán.

Idem D. Bonifacio Ruandio Rodríguez, el empleo de Teniente.

idem D. Melchor Fondevilla Rodellar, el empleo de Teniente.

Idem D. José María Laullón Alvarez, el empleo de Teniente.

Burgos 10 de diciembre 1937.

Burgos 10 de diciembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

La Orden de 2 del corriente (B. O. número 410) por la que se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros, retirado, don Joaquín Milans del Bosch y del Pino, se amplía en el sentido de que la referida habilitación lo es con arreglo a lo que preceptúa el artículo primero del Decreto núm. 342 de 25 de agosto próximo pasado (B. O. número 310).

Burgos, 10 de diciembre de 1937.

—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros, retirado, don Gonzalo Briones Medina.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y a los fines del artículo tercero de la Orden de 23 de noviembre del año último pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Kaid al Sargento Moro Harrati Ben-Abderramán Drix.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 8 del actual, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Teniente al Alférez de Complemento de Caballería don Antonio Cabeza de Vaca y Carvajal.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —II Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la antigüedad de 18 de julio de 1936 en el empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería a don Trino de Foncuberta Róger, por tener en la citada fecha las condiciones para el ascenso a ese empleo, y se le asciende al de Capitán de dichas escala y Arma, con antigüedad de 18 de Julio de 1937, en que reunia los requisitos necesarios al afecto

Burgos, 10 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 9 del actual, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de esta escala y Arma, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera número 9, don Jesús Burbano Vázquez y don Lucio Tas Brayo.

Burnos, 11 de dicionabre de 1937.

—II Año Triunfa' = El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 9 del actual, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artilleria a los Brigadas de esta escala y Arma, con destino en el Regimiento de Artilleria Ligera número 3, que figuran en la siguiente relación:

- D. Augusto Jordá Marimón.
- D. José Luis Marimón Batllo.
- D. Antonio Ordófiez Romero.
- D. José Luis Ordófiez Romero.
- D. Mariano Santos Monge.D. Pedro Gómez Torga Tejera.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 9 del actual, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artilleria al Brigada de esta escala y Arma con destino en el Parque del Ejército del Sur, don Francisco Carmona Aguilar.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Feneralísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato al Brigada de Complemento de Intendencia, con destino en el Quinto Grupo Divisionario, don Fernando Jaime Fanlo.

Burgos, 11 de diciembre de 1937.
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el artículo \$7 de la R. O. de 27 de diciembre de 1919 (C. L. número 289), se concede el empleo de Farmacéutico tercero de Complemento, con antigüedad de 30 de noviembre de 1937, al Farmacéutico Auxiliar del Ejército, oldado del Regimiento de Infant da Bailén número 24, don Samus Pérez Jalón, y se le destina al Cuac o Eventual de la Sexta Región.

Burgos 11 de counbre de 1937. -Il Ano Trium El General Setretario, Getir in Yuste.

o=eq +®

Reemplazo por enfermo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos, a partir del dia 1 de noviembre último y residencia en Reinosa (Santander), el Teniente de Complemento, del Quinto Batallón de Milicias, don Jesús Arregui Mendía, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 11 de diciembre de 1891 —II Año Triunfal—El General 89- | cretario, Germán Gil Yuste.

Pase a otras Armas

Por conveniencia del servicio, y hallarse en posesión del Titulo de Veterinario, el Teniente provisional de Infanteria, con destino en el Regimiento de Carros de Combate número 2, don José Maria Sánchez Murillo, causa baja en el empleo y Regimiento citados, se le concede la asimilación de Veterinario segundo, con arregio al Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, y pasa destinado a disposición del Director de Veterinaria del Ejército del Norte.

Burgos, 11 de diciembre de 1931. | —II Año Triunfal—El General Electerario, Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, el Teniente de Caballetía don Carlos Triana Casas cesa en la situación de "Procesado", a la que pasó por Orden de 15 de noviembra último (B. O. núm. 397).

Burgos, 6 de diciembre de 1937.

—II Año Triunfal.=El General Str.

cretario, Germán Gil Yuste

Rectificaciones

Se rectifica la Orden de 12 de noviembre último (B. O. núm. 396) en lo que se refiere al Comandante de Infantería don Francisco Rodriguez Soriano, en el sentido de que su verdadero segundo apellido es Es cribano, y no Soriano, como en aquella se consignaba.

Burgos, 11 de diciembre de 1937.
—II Año Triuntal -BI General Stretario, German Gi

Se rectifica la Orden de desino de 24 de julio último (B. U. númbro 280) en lo que se refiere al Alfrez de Infanteria don Rufire Fernindez Mosa, en es maisto de que a Alférez de Estillería, y no de Amb

me por error se expresa en dicha Or-

Burgos, 11 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo provisional por enfermo, con efectos administrativos a partir del día 2 del actual y con residencia en la Segunda División orgánica, el Teniente de Artillería del Primer Regimiento de Costa don José Rodríguez Lizana, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 11 de diciembre de 1937.

—Il Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. Sr. Geineral Jefe Superior Accidental de

las Fuerzas Astitares de Marruecos y por haber sido destinado a la Mehaznia Marroquí, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Capitán de Infantería don Miguei Vela y Diez de Ulzurrún,

Burgos, 11 de diciembre de 1937.

-II Año Triunfal—El General Se
stario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

ería

que

37,

que EsuéS. E. el Generalísimo ha resuelto

sean promovidos al empleo de Alfé
rez de Complemento del Arma de

Aviación los alumnos de la siguiente

relación que han terminado con apro
vechamiento el Curso de Pilotos de

Aviación de Guerra, haciendo constar

que el orden en que aparecen colo
tados no es el número de promoción

orrespondiente:

D. José León Cotro Florido.

D. Ramón Mendizábal Amézaga. D. Fernando Alvarez Cadórniga.

D. Alberto Valero Purón.
D. Ruperto Chávarri Pintor.

D. Javier López de Carrizosa. D. Juan Suárez Oviedo

D. Andrés Fernández Suárez.
D. Antonio Rodríguez Pardo.

D. Felipe Bas Iglesias.
D. Ricardo Larrainzar Yordi.

D. Alberto Cramazón López.
D. Fermín Rodríguez Portillo.
D. Juan Ramón Alvarez.

Maximino Moro Diez.
Salvador Serra Alorda.

Lus Alcocer Moreno Abella.

D. Rogelio Ga da le Juan.

D. Ramón Par ses Echevarria.

D. Carlos Ferr ndez Roca.

D. Ignacio Mainar Ferrer. D. José Romagosa Durán.

Burgos, 11 de diciembre de 1937. — Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo se concede el empleo de Alférez honorario del Arma de Aviación, por el tiempo que dure la campaña, al Arquitecto don José Manuel González Muñoz.

Burgos, 11 de diciembre de 1937.
—Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el dia 13 de diciembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francos	29,00
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Florines see see	4,72
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30,00
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	 36,25
Libras	 53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3,30

Aviso à los herederos de D. Domingo

La Secretaría de Estado de Cuba ha publicado un aviso dirigido a los herederos nativos de Cuba del General don Domingo de Orúe Miro-

pre- les personne la liferadas podese

informarse en la Comisión de Justicia de la Junta Técnica del Estado.

Burgos, 10 de diciembre de 1937.

Il Año Triunfal.=José Cortés.

Señor Presidente de la Comisión de Justicia.

Anuncios particulares

Comisión de incautación de Bienes de la provincia de Vizcaya

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor «La Encartada, S. A.», Fábrica de Boinas, de Bilbao, esta Comisión haacordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 20 de noviembre de 1937.—Il Año Triunfal.—El Abogado del Estado, Secretario, Jesús García Valcárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor «García y San Martín», Coloniales, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado by de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao 20 de noviembre de 1937.—Il Ano Triunfal.—El Abogado del Estado, Secretario, Jesús García Valcárcel,

Visto el expediente seguido a instancía del acreedor Guillermo Pradera Altolaguirre, Metales, Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 1 de diciembre de 1937. —Il Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Valcárcel.

Dame of Second

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Pedro Ochandiano, Fabricación de embutidos, Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 20 de noviembre de 1937. II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús Gazcía Val-

cárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor "Villabaso Hermanos Sdad. R. Colectiva", de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 26 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Val-

cárcel.

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Sdad. Anma, "Industrias Textiles de Yute", de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 1 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Val-

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor don Carlos Molinero Sánchez, de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluí-do en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio año.

Bilbao, 1 de diciembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Val-

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Ignacio Ubieta y Velasco, de Bilhao, esta Comisión ha acordado consideraslo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo ultima, quadando en an virtud sfecto sada interpopión nobre sua créditos a los finas de la expresada Orden y la del 5 de junio del propio

Bilbao, 26 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Val-

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Manuel Noriega San Juan, Comerciante de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluído en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo último, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sua eréditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 20 de noviembre de 1937. -II Año Triunfal.=El Abogado del Estado-Secretario, Jesús García Val-

cárcel.

Comisión de Incautación de Blenes de la provincia de Sevilia

Don Eduardo Cadenas Camino, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Sevilla,

Certifico: Que por esta Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 21 del pasado septiembre, se acordó levantar la intervención de los créditos existentes a favor de don José Oriol Rafel Margenedas, como ge-rente de la razón social "Rafael y Valls", por hallarse exenta dicha firma de la responsabilidad a que se refiere el artículo sexto del Decreto-Ley de 10 de enero último.

Y para que conste, a instancia del interesado y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", extien-do el presente en Sevilla, a 30 de octubre de 1937 .- Il Año Triunfal. =El Abogado del Estado y Secretario, Eduardo Cadenas Camino.

Comisión provincial de incautación de Bienes de Guipúzcoa

Esta Comisión provincial, en se-sión celebrada con fecha 30 de septiembre, acordó levantar la intervención de los créditos existentes en la zona liberada de la España Nacional a favor de don José Fontanals Guillemot, en nombre de "Fontanals, S. A.", de Tarrasa, de conformidad con el apartado B) del artículo cuarto de la Orden de 3 de mayo último.

A instancia del interesado y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", firmo la presente en

San Sebastián, 19 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. = El Secretario.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS Baena

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procu-1 rador don José Vargas Pérez a nombre y representación de don Fran-cisco López Font, mayor de edad y vecino de Loja, contra don Juan Velasco Susin y doña Flora Castilla Garcia, mayores de edad y vecinos de Valenzuela, cuyo actual paradero se ignora, sobre cobro de treinta mil ciento sesenta y seis pesetas con se senta y dos céntimos, principal e in tereses de un préstamo con garanu hipotecaria, que consta en la escritt. ra pública otorgada en veintiocho de enero de mil novecientos treinta ante el Notario de esta ciudad, don Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezudo, bajo el número sesenta y siete, y en atención al ignorado paradero de los mismos, conforme determina de artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se requiere a dicho ejecutados al pago de dicha suma También se hace saber a los mismo que se ha llevado a cabo embargo de bienes de su pertenencia en cantidad suficiente a cubrir tal suma más cuatro mil pesetas presupuestadas pan gastos y presupuesto hecho para costas e intereses, habiéndose trabado, I más de los bienes especialmente afectos al cumplimiento de tal obligación, las rentas y semovientes de 11 pertenencia que consta en la diligencia de embargo practicada en los mit mos y que puede ser examinada por los ejecutados, a quienes también por medio del presente y conforme la prescripciones del mismo se les cit de remate para que en término de nueve días hábiles se personen debidamente en autos y se les dé traslado de la misma por medio de las copias presentadas para que la con ten dentro del término legal, bajo apercibimiento que si dejan de na cerlo serán declarados rebeldes y & guirán los autos su curso debido sin su intervención y sin hacerle otra notificaciones que las especificamenu determinadas por la Ley.

Y para que sirva de requerimiento, citación de remate y notificación los demandados don Juan Velasco Susin y doña Flora Castilla Garda, expido el presente para insertir el el "Boletín Oficial" de la provinca en Baena, a veinte de octubre de mil novecientos treinta y siete. Il Ale

Aduafal, - El Secretario (ilegible)

REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TARACOS

utorizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Segunda Zona) y número de plantas concedidas.

(Continuación)

imero de orden eneral	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesióa	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número le plantas de la cencesión
			1726	Medina Alarcón Maria Josefa	5600
76	irmino municipal de Gabia Gra	nae.	1727	Mesa Bertos Antonio	17600
676	García Rodríguez Francisco	2400	1728	Mesa González Félix	8800 5300
577	Garcia Rodríguez Isidro	5000	1729	Montes Gonzalez José	5600
	García Rojas Juan	6400	1730	Morales Bertos Isidro	2200
	García Román Miguel	4000	1731	Morales García Antonio	7200
680	García Ruiz Manuel	11000	1732	Morales Serrano Gregorio	4000
681	García Segura Carmen	2200	1733	Morales Serrano Juan Manuel	9000
	García Serrano Miguel	2000	1734	Moreno Criado Jose	4400
	García Torres Félix	8100	1735	Moreno Fenoy José	1200
	García Torres José	6000	1736		250
	Gómez Bertos Miguel	4800	1737 1738	Moreno Muñoz Antonio Moreno Ruiz Manuel	1130
	González Abad José	5400	1739	Moreno Ruiz Sebastián	1020
	González Cantero Antonio	4600	1740	Moreno Sánchez Piedad	1100
	González García Manuel	2700 4000	1741	Muñoz Alba Andrés	320
	González Luján Miguel	2800	1742	Muñoz Izquierdo José	440
	González Mesa Antonio	4000	1743	Muñoz Polo Antonio	200
	González Ruiz Antonio	2200	1744	Muñoz Polo Manuel	280
692	González Ruiz José Pedro	4800	1745	Muñoz Ruiz Manuel	1440
	González Sánchez Antonio	4800	1746		600
	Granados Bertos Antonio	8100	1747		540
	denares Román Manuel	5000	1748		790
	báñez García Manuel	2200	1749		480
	báñez Salinas Julián	4800	1750		280
	Izquierdo Muñoz Salvador Jerónimo Mesa Antonio	≱5600	1751		1040
	Jerónimo Mesa Salvador	2000	1752		640
	Jiménez Canalejo Alfonso	7000	1753		720
\	Jiménez Canalejo Daniel	8800	1754		2000
	Jiménez Canale o Francisco	3200	1755		1700
1704	Jiménez Canale o Gabriel	5600	1756	Pérez Montoro Rafael	500
1705	Jiménez Canale o Rafael	7600	1757	Pérez Rodriguez Antonia	1360
723	Jiménez López Florentino	4500	1758	Pérez Rodríguez Manuel	500
707	Jiménez Salas Manuel	3200	1759		90
708	liménez Torres Alfonso	2400	1760		220
709	López Calero Antonio	4400	1761		38
110	LUDEZ CIATCIA ANTONIO	9000	1762		48
(11)	Lopez Garcia Juan	18400	1763		38
1112	Lonez Garcia Pedro	5400	1764		216
713	López Mesa José	10200	1765		104
1114	LODCZ Morales Antonio	5400	1766) 60
וונט	LUDEZ MORALES Manuel	5400	1767		85
1170	Lopez Moreno Francisco	3300	1768		120 320
1717 1718	Lujan Canalejo Miguel	4500	1769		596
1710	Luján Torres Miguel	6700	1770		195
1720	Marin Navarro Rafael	17600	1771		27
1721	Martin Arcos Katael	2400	1772		72
1722	Martin Delgado Carmen	2500	1778		63
1723	Martin Martin Juan	8400	1775		40
1724	Martin Morales Eduardo	9000	1776		54
120g	Martin Rodriguez José maicos Castro José	9500 2200	177		38

fúmero de ordeu seneral	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de piantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Námer e plant de la concesi
1778	Polo Jiménez Juan B.	2800	1838	Salas Ruiz José	280
1779	Polo Mesa Andrés	3200	1839	Sánchez Castro Pedro	330
	Polo Mesa Cristóbal	2000	1840	Sánchez Delgado José	72
1781	Polo Montoro Cristóbal	6300	1841	Sánchez Franco Salvador	64
1782	Polo Montoro José	9000	1842	Sánchez García Antonio	70
1783	Polo Montoro Manuel	12500	1843	Sánchez García Francisco	48
1784	Polo Pérez Manuel	4400	1844	Sánchez Jiménez Adelaido	80
1785	Polo Rodifguez Cristóbal	4200	1845	Sánchez Jiménez Gabriel	90
	Polo Rodriguez Federico	7300	1846	Sánchez Jiménez Sebastián	49
1787	Polo Rodriguez Sebastián	6300	1847	Sánchez Moreno José	54
	Polo Ruiz Cristóbal	3300	1848	Sánchez Moreno Manuel	22
	Polo Ruiz José	7700	1849	Sánchez Rodríguez Prancisco (ma	
	Polo Ruiz Pedro	6400		yor)	88
	Polo Sánchez Manuel	4300	1850	Sánchez Rodriguez Francisco (me-	
1792	Polo Sánchez Pedro	5900		nor)	68
1793	Polo Vaca Francisco	6300	1851		8
	Pulido Carrasco Juan	11400	1852		2
	Raigón Gómez Guillermo	4000		Sánchez Ruiz Manuel	5
	Rattazzi Isabel	24000	1854		ç
	Reina García Antonio	9000	1855		1
	Reina García Juau	6700		Serrano Bertos José	- 5
	Rivas Garzón José	4000	1857		1
	Rodriguez Bertos Mauuel	14400	1858		1
	Rodriguez Bueno José	13600	7859		
1802	Rodriguez Canalejo Manuel	9000	1860		1
1803	Rodriguez Delgado Manuel	11000	1861		
1804	Rodríguez García Antonio	6800	1862		1
1805	Rodriguez García Francisco (menor)		1863		
1806	Rodriguez Jiménez Antonio	5600	1864		1
1807	Rodriguez Jiménez Gabriel	5600	1865		
1808	Rodriguez Martin Antonio	8100	1866		
1809	Rodriguez Morales Antonio	18000	1867		1
1810	Rodriguez Morales Francisco	5200	1868		
1811		4000		Torres Alcoba Autonio	
1812	Rodriguez Polo Cristóbal	11200	1870	Torres Bertos Manuel	
1813		3300	1871	Torres Donaire Manuel	
	Rodriguez Rulz Antonio Rodriguez Ruiz Juan	4800	1872		
1815	Rodriguez Ruiz Manuel	3200	1873		1
1816		9000	1874	Torres Rodriguez Alfonso	17
1817		10000	1875		1
1818		5200	1876		
1819		2800	1877		
1820		7400	1878		
1821		4400		Vizaira Canalejo Luis	
1822		8100	1010		
1823		3800		Término municipal de Gojar.	
1824		2800	1880	Ariza Garzón Fernando	1
1825		7200	1881		1
1826		4800	1882		
1827		8100	1883		
			1884		
1828		3300	1885		2
1829		3800	1000		-0
1830		4800		Término municipal de Granada.	
1831		10900	1000		
1832		12900	1886	Aguilera Machado José	
1833		7700		Aivar Molina Antonio	10
1834		4000		Alvar Pérez José	
1835		3500	1890		1
1836	Ruiz Solera Francisco	2000	3 35 35 175	(Contin	